

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 617

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL

SUMARIO: **Desarrollo** del juicio oral y público denominado Mega Causa La Perla - Campo La Ribera, con sentencia condenatoria a los responsables de los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar, en la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito.

1. **Estévez, De Ponti, Larroque, González (J. V.), Cabandié, de Pedro, Raverta, Santillán, Heller, Argumedo, Masín y Austin.** (5.115-D.-2016.)
2. **Austin, Carrizo (M. S.), Rista y Wisky.** (5.259-D.-2016.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Estévez y otros señores diputados, el de la señora diputada Austin y otros señores diputados, y han tenido a la vista el de la señora diputada Mazure y otros señores diputados y el del señor diputado Grosso y otros señores diputados, por los que se expresa beneplácito por el desarrollo del juicio oral y público con el nombre de Megacausa La Perla - Campo La Ribera, que se desarrollara en el Tribunal Federal de la Provincia de Córdoba, condenando a responsables de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante el desarrollo del juicio oral y público denominado Mega Causa La Perla - Campo La Ribera que concluyó el día 25 del mes de agosto de 2016 con la sentencia condenatoria hacia los respon-

sables de crímenes de lesa humanidad en la provincia de Córdoba en el período 1975-1979.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

María G. Burgos. – Luis R. Tailhade. – Diana B. Conti. – Alejandro Abraham. – Marcos Cleri. – Ana I. Copes. – Lautaro Gervasoni. – Martín O. Hernández. – Anabella R. Hers Cabral. – Diego M. Mestre. – Luis A. Petri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Estévez y otros señores diputados, de la señora diputada Austin y otros señores diputados y teniendo a la vista el de la señora diputada Mazure y otros señores diputados, del señor diputado Grosso y otros señores diputados, por los que se expresa beneplácito por el desarrollo del juicio oral y público con el nombre de Mega Causa La Perla - Campo La Ribera que se desarrollara en el Tribunal Federal de la provincia de Córdoba, condenando a responsables de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, les presta su acuerdo favorable.

María G. Burgos.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ante el desarrollo del juicio

* Artículo 108 del Reglamento.

oral y público, que con el nombre de Mega Causa La Perla - Campo La Ribera finalizará el 25 de agosto del corriente año sentenciando a los responsables de los crímenes de lesa humanidad en la provincia de Córdoba en el período 1975-1979.

*Gabriela B. Estévez. – Alcira S. Argumedo.
– Brenda L. Austin. – Juan Cabandié. –
Eduardo E. de Pedro. – Lucila M. De Ponti.
– Josefina V. González. – Carlos S. Heller.
– Andrés Larroque. – María L. Masín. –
María F. Raverta. – Walter M. Santillán.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito, ante el desarrollo del juicio oral y público denominado Mega Causa La Perla - Campo La Ribera que el día 25 del mes de agosto del corriente concluirá en sentencia hacia los responsables de crímenes de lesa humanidad en la provincia de Córdoba en el período 1975-1979.

*Brenda L. Austin. – María S. Carrizo. – Olga
M. Rista. – Sergio J. Wisky.*